



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0180-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Mayo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°02540-2022, de fecha 17 de Mayo del 2022,
- ii) El Requerimiento N°060-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Mayo del 2022,
- iii) El Informe N°0255-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Mayo del 2022,
- iv) El Informe N°682-2022-LCP-MDPN de fecha 20 de Mayo del 2022,
- v) El Informe N°722-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 20 de Mayo de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°02540-2022 de fecha 17 de Mayo del 2022, el Sr. CARLOS CRISÓSTOMO SALVATIERRA, gerente del Centro de Salud CLAS San Isidro de Pueblo Nuevo - Chíncha, solicita apoyo con toldos para la realización de Sesión Demostrativa de Lavado de Mano y Alimentación para las familias del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°060-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0255-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Mayo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de 06 toldos para el día 21 de Mayo del 2022 en la cual se realizará la Sesión Demostrativa de Lavado de Mano y Alimentación para las familias del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, mediante Informe N°0682-2022-LCP-MDPN de fecha 20 de Mayo del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de alquiler de 06 toldos (toldos 8x10) para brindar apoyo al gerente del Centro de Salud CLAS San Isidro, para la Sesión Demostrativa de Lavado de Mano y Alimentación para las familias del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, por el importe de S/.1, 700.00.

Que, mediante el Informe N° 0722-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 20 de Mayo de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ **1, 700.00 (Un Mil Setecientos con 00/100 soles)**, para el servicio de alquiler de 06 toldos (toldos 8x10) para brindar apoyo al gerente del Centro de Salud CLAS San Isidro, para la Sesión Demostrativa de Lavado de Mano y Alimentación para las familias del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°060-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Mayo del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del gerente del Centro de Salud CLAS San Isidro, por servicio de alquiler de 06 toldos (toldos 8x10), para la Sesión Demostrativa de Lavado de Mano y Alimentación para las familias del distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, por el importe de S/1,700.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CIUDAD DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

PUEBLO NUEVO

CONFRAJERÍA

CHINCHA